

Comisiones por { en el qual se han = R. am. inserta en el boletín
 pulares { oficial num. 1.º trescientos veinte y siete p. la g.ª
 Medidas p. { suscom y provisiones diferentes medidas p. la
 tas. { en el comisionado popular y fundado a ultramar
 la tranquilidad pública. Entendidos por este
 { las autoridades R. am. acorda: se guarden
 y cumplan rigurosamente y con respecto a la de can-
 { las mismas provisiones, inteligencia de ella para las
 { las Capitanías, prescrites, con la observancia de hacer
 la igualdad de entrada a los demás p. la g.ª en compa-
 ñía de las mismas no han convenido a este la-
 vado comparecer a lo que prescriben en esta causa
 Capitanes

Todo lo cual acordó este Ill.º Ayuntamiento por ante nos el Sr. D.
 D.º magro de que doy fe = Lute h.º p. el Sr. Decano = vale

D.º de la p.ª auda
 B B

D.º y Simon
 B

Man. Alvarado

Cauda ordinaria { en la Ciudad de Castañ y talas Capitanes
 res de ella la manana de hoy dicen de agosto de
 mil ochocientos treinta y cinco se comparecieron a se-
 lebrar la causa ordinaria los Sres. D.º Juan Pablo
 Espinosa Regidor perpetuo p.ª p.ª de Justicia por
 comparecer en nombre del R.º Servicio del Sr. D.º

